

DECRETO N° 144/2024 – M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 31 de mayo de 2024.-

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Jefe del Departamento Rentas, Sr. Ronaldo Ismael Brest, por la cual requiere hacer uso de licencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario encargar esa Jefatura en otro Agente el día viernes 31 de mayo del corriente año, y así continuar con el normal desempeño de las tareas en esa Área.

Que, el Agente Noya Jorge Alberto, D.N.I. N° 16.609.920, ha demostrado el conocimiento necesario para llevar correctamente las tareas del Área a cargo.

Que, es indispensable brindar el instrumento legal para tal desempeño.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

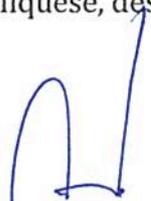
-DECRETA-

Artículo 1°) Encárguese el Departamento Rentas al Agente Noya Jorge Alberto - DNI. N° 16.609.920, el día viernes 31 de mayo de 2024 y, de acuerdo a los considerandos de la presente. -

Artículo 2°) Notificar al Departamento Contable y al Departamento Rentas a sus efectos.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra.-

Artículo 4°) Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-


Prof. Martín Gamarra
Secretario Gobierno, Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano


Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano